

HUÉPIL, 06 de Mayo de 2014

DECRETO ALCALDICIO: 832 /2014

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- Lo Dispuesto en los artículos 10°, N° 3 de la Ley 19.886.- sobre licitaciones privadas o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
- La necesidad de contar con equipos médicos y útiles quirúrgicos para ser utilizados en pacientes de postas de Trupan.
- La Disponibilidad en el presupuesto del Dpto. de Salud año 2014.

DECRETO

- ADJUDIQUENSE** La Licitación N°3309-4-L114 según lo descrito en el punto d) de los vistos. A la empresas

Dipromed S.A. RUT [REDACTED]

Línea N°1 \$13.250 más IVA.

Línea N°2 \$139.985 más IVA.

Comercial Paramed Llimitda RUT [REDACTED]

Línea N°3 \$26.000 más IVA.

Línea N°5 \$8.900 más IVA.

Línea N°6 \$3.900 más IVA.

Línea N°13 \$16.000 más IVA.

Comercial Rescatelife Limitada RUT [REDACTED]

Línea N°4 \$ 10.696 más IVA.

Línea N°15 \$ 12.030 más IVA.

Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda RUT [REDACTED]

Línea N°7 \$3.500 más IVA.

Carter y Carter Compañía Limitada RUT [REDACTED]

Línea N°8 \$14.900 más IVA.

Línea N°9 \$72.900 más IVA.

Línea N°10 \$134.800 más IVA.

Línea N°12 \$27.600 más IVA.

Importadora de Equipos Medicos Ofimed Ltda RUT [REDACTED]

Línea N°11 \$45.700 más IVA.

Línea N°14 \$47.500 más IVA

Por un valor total de \$577.661 más IVA. Por ser la oferta que cumple con los requisitos estipulados en las Bases Administrativas Especiales.

- El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Dpto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.

- Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de plan.
- Archivo.

JAJA/GPL/FSE/

